



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

VISTO:

La convocatoria realizada por CONEAU para la Acreditación de carreras de especialización, maestría y doctorado de Ciencias de la Salud (Res. 633/16 CONEAU); y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 430/16 HCD se conformaron las comisiones ad hoc, encargadas de la acreditación de las carreras de Posgrado;

Que la comisión ad hoc encargada de la acreditación de la carrera Especialización en Ortodoncia y Ortopedia dento-máxilo-facial realizó el Informe de Autoevaluación (Expte: 53803/2017);

Que el HCD por unanimidad acuerda con la autoevaluación realizada;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

~~EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA~~

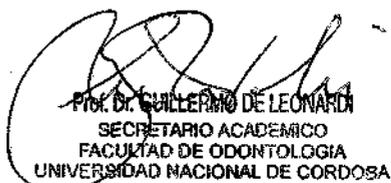
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Informe de Autoevaluación de la carrera Especialización en Ortodoncia y Ortopedia dento-máxilo-facial, que obra en el Expte: 53803/2017.

ARTÍCULO 2º: Gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota y comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

  
PROF. DR. GUILLERMO DE LEONARDI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 524

/ep